



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA No. 149
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No 005-2016

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Julio de 2016, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo en el Hospital Militar Central teatro Coronel Medico Jorge Esguerra Lopez, la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública No 005-2016, con la participación del Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**, Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**; Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.
 - Doctor **Oscar Alexander Mesa Mesa**; en su calidad como Abogado Asesor Dirección General del Hospital Militar Central.
 - Doctor **Luis Enrique Arévalo Fresneda**, en su calidad de subdirector administrativo (E) y Jefe de Unidad de Compras y Licitaciones.
 - PD **Miguel Ángel Obando Catillo** en su calidad de Jefe de Grupo Gestión Contratos.
 - PD **Paula Andrea Álvarez David** en su calidad de Jefe de Área de Planeación y Selección.
 - Por el Comité Evaluador:
 - Comité Financiero: PD **Yohana Homez**
 - Comité Técnico: **SMS Martha Ligia Castaño Arroyo**
 - Comité Jurídico: Abogada **David Vargas**.
 - Analista Jurídico: **Néstor Fernando Martínez Gaitán**
- INVITADO:**
- Control Interno: Profesional en Defensa **Lizeth Andrea Carreño Rojas**.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta a cargo del Director del Hospital Militar Central.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2. La entidad verificara la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
 - Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortés y amable con el auditorio.
 - Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
 - Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
4. Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador.
 5. Adjudicación o declaratoria desierta.
 6. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. **Instalación de la audiencia de adjudicación a cargo del Director General del Hospital Militar Central.**

El Señor Director General del Hospital Militar Central, saluda y agradece la asistencia a los proponentes y funcionarios participantes en la audiencia y declara instalada la diligencia.

2. **La entidad verificara la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.**

Se procede a verificar por parte del comité jurídico la asistencia de los interesados en el proceso de selección, tal y como consta en la planilla de registro, los cuales se relacionan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

Salud – Calidad – Humanización



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL MILITAR CENTRAL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 005/2016

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE OPERACIÓN - HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

1

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 005/2016

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELÉFONO	FIRMA
1	10:55	5 Carolina Pineda (Carole) CEQUILA 3263411674	Biotektech CALLE 103 # 27-50	315 345 0444	Carolina Pineda
2	11:00	Angela Ortiz CEQUILA 32-394215	Biotektech CALLE 103 # 27-50	315-400088	Angela Ortiz
3	11:00	Alexander Pineda Pardo CEQUILA 311 3645 313853	Guadalupe HDM CALLE 26 # 26-130113	7-441340 ext 320	Alexander Pineda
4	11:10	CEC AMERICA S.A.S 3042 505 5301	CEC AMERICA S.A.S CALLE 26 # 26-40	305 20-9907	CEC AMERICA S.A.S
5	11:16	Blanca Estrella Vargas CEQUILA 1014235209	Binamerican Instruments CALLE 111 # 73-13 of 303	6106230	Blanca Estrella

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELÉFONO	FIRMA
6	11:10	Luis Enrique Torres CEQUILA 24593 # 62	Binamerican Instruments S.A. CALLE 111 # 73-13 of 303	3202353340	Luis Enrique Torres
7	11:10	Angela Pineda Pardo CEQUILA	Biotektech Colombia CALLE 103 # 27-50	315 220 1027	Angela Pineda
8	11:11	Sandra P. Segura CEQUILA 1030 577733	DOTASALUD JCSAS CALLE 103 # 27-50	2551018	Sandra P. Segura
9		CEQUILA	DIRECCIÓN		
10		CEQUILA	DIRECCIÓN		
11		CEQUILA	DIRECCIÓN		





3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador.

Se procede a dar lectura definitiva de la evaluación Técnica, Jurídica, y Económica, comunicando a todos los asistentes de la empresa ganadora:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL LICITACIÓN PUBLICA N° 005-2016



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GRUPO	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	VERIFICACION ECONOMICA			VERIFICACION JURIDICA			VERIFICACION TECNICA			CALIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
			PUNTAJE ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE		
A	URETEROSCOPIO SEMIRIGIDO	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	400	X		-	X		600	X			1000
		MEDITEC S.A	400	X		-	X		600	X			1000
B	URETROSCOPIO FLEXIBLE	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	400	X		-	X		600	X			1000
C	BASICO LAPAROSCOPIO, BASICO TORACOSCOPIA, VASCULAR Y CABEZA Y CUELLO	DOTASALUD IC S.A.S.	400	X		-	X				X		-
		QUIRURGICOS LTDA.	260	X		172	X		600	X			1032
D	PINZAS BIPOLAR NEUROCIRUGIA	LM INSTRUMENTS S.A.	400	X		140	X		300	X			840
E	SET OLLIGATORE MICRO	DOTASALUD IC S.A.S.	400	X		-	X		-		X		-
		LM INSTRUMENTS	252	X		50	X		-		X		-



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

		S.A.										
		QUIRÚRGICOS LTDA.	246	X		169	X		600	X		1015
		W LORENZ S.A.S	245	X		-	X		-		X	-
F	SET MICROCIROUGIA Y COLUMNA	DDTASALUD JC S.A.S.	400	X		-	X				X	-
		QUIRÚRGICOS LTDA.	398	X		199	X		600	X		1197
G	SET LAPAROSCOPIA BASICO Y ESPECIALIZADO	TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A.	-		X	-	X		300	X		-
		DDTASALUD JC S.A.S.	357	X		-	X		-		X	-
		ALLERS S.A.	-		X	-			-		X	-
		MEDITEC S.A.	400	X		-	X		600	X		1000
		LM INSTRUMENTS S.A.	320	X		184	X		600	X		1104
H	SET CATARATA EXTRACAPSULAR Y	PANAMERICAN INSTRUMENTS	-		X	-	X		600	X		-

Salud - Calidad - Humanización



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	VITRECTOMIA.	LTDA											
I	SET MANO Y REEMPLAZO ARTICULAR	DOTASALUD IC S.A.S.	400	X		-	X		-		X		-
		QUIRÚRGICOS LTDA.	245	X		169	X		600	X			1014
		W LORENZ S.A.S	243	X		-	X		-		X		-
J	SET ARTROSCOPIA	MEDITEC S.A.	370	X		-	X		-		X		-
		IM INSTRUMENTS S.A.	321	X		124	X		300	X			745
		BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	400	X		-	X		-		X		-
K	SENOS PARANASALES. SET LARINGE Y SET OIDO	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	400	X		-	X		600	X			1000
L	ELIMINADO												
M	SET PEQUEÑAS CIRUGIAS	DOTASALUD IC S.A.S.	400	X		-	X		-		X		-
		QUIRÚRGICOS LTDA.	248	X		170	X		600	X			1018

Salud - Calidad - Humanización

		W LORENZ S.A.S	240	X		-	X		-		X		-
N	CARDIOVASCULAR BASICO	DOTASALUD JC S.A.S.	400	X		-	X		-		X		-
		QUIRÚRGICOS LTDA.	271	X		174	X		600	X			1046
N	CARDIOVASCULAR ESPECIALIZADO	NO SE PRESENTARON											
O	INSTRUMENTAL BASICO	DOTASALUD JC S.A.S.	400	X		-	X		-		X		-
	ESPECIALIDADES MULTIPLES	QUIRÚRGICOS LTDA.	269	X		173	X		600	X			1042

Que en virtud del informe de final de evaluaciones presentado a los asistentes, el oferente MEDITEC S.A., allego observaciones de carácter técnico y jurídico, para lo cual se decidió suspender la audiencia por 15 minutos a fin de que los comités correspondientes evaluaran las observaciones y emitieran las respectivas respuestas.

Que se procede a realizar el desempate entre las firmas BIOTRONITECH COLOMBIA S.A. y MEDITEC S.A., para el grupo A, el procedimiento de desempate se realizó conforme a lo establecido en el numeral 17 del pliego de condiciones definitivo.

Que en el desarrollo del sorteo aleatorio por vía de balotas, resultó adjudicatario el oferente MEDITEC S.A. al sacar la balota con el número mayor, según lo establecido en el procedimiento establecido en el numeral 17. CRITERIOS DE DESEMPATE, del pliego de condiciones definitivo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Que mediante Acta ordinaria No. 147 y Ponencia No.040 del 19 de Julio de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación de los grupos A,B,C,D,E,F,G,I,J,K,M,N y O, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 005/2016 y declarar desiertos los grupos H y N , como a continuación se especifica, recomendación que es acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo

6. Adjudicación o declaratoria desierta.

Conforme a lo anterior, a continuación se da lectura a la Resolución No. 643 de 19 de Julio de 2016, mediante la cual se adjudica el contrato resultante de la Licitación Pública N° 005-2016.

Como resultado de la verificación Jurídica, Financiera, Técnica, una vez informado a la empresa que le será adjudicado de dicho proceso, para lo cual se expedirá y notificara en desarrollo de la audiencia el mismo.

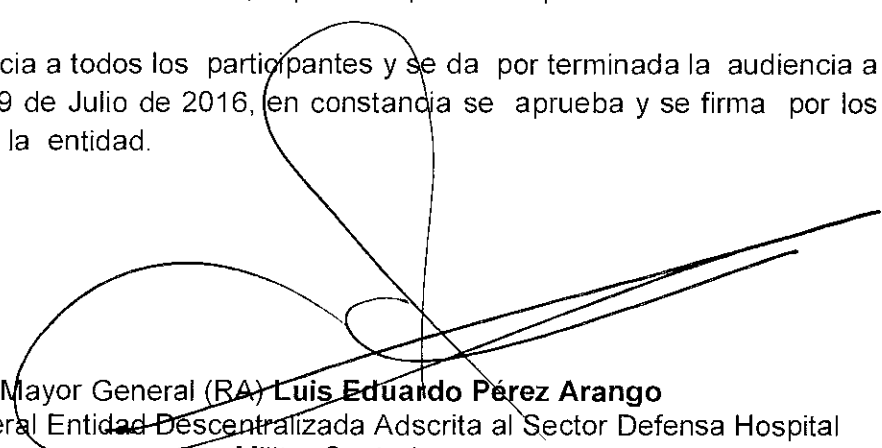
El Director General del Hospital Militar Central manifiesta que la Resolución de Adjudicación será publica en la página del SECOP, para luego realizar las diferentes minutas de contrato con la empresa a la que se le haya adjudicado la presente Licitación Publica en mención.

7. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Antes de proceder al cierre de la presente audiencia, se verifica toda la información contenida en la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Publica N° 005-2016.

Los comités evaluadores técnico, económico y jurídico, manifiestan que se efectuaron las respectivas verificaciones, en lo relacionado con el aspecto técnico, financiero y jurídico, cumpliendo así con las directrices, impartidas por el Hospital Militar Central.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 14:30 Horas, del 19 de Julio de 2016, en constancia se aprueba y se firma por los servidores públicos de la entidad.


Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.


Doctor. **Oscar Alexander Mesa Mesa**
Asesor Dirección General

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

Procesos de Adquisición

Procesos de Adquisición

www.hospitalmilitar.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

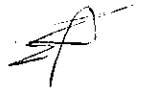
PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 005/2016

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

1

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL
PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 005/2016

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
1	10:55	5 <i>Carolina Páez (Carale)</i> CEDULA 526341 bta	<i>Biotech</i> ✓ DIRECCION Cl 123 # 2-50	315 345 0444	<i>Carolina Páez</i>
2	10:55	<i>Angelica Ortiz</i> CEDULA 53039218	<i>Biotech</i> ✓ DIRECCION Cl 123 # 7-50	3167102-23	<i>Angelica Ortiz</i>
3	11:10	<i>Alexander Pineda Prieto</i> CEDULA C.C. 707433131330	<i>Quirúrgicos Ltda.</i> ✓ DIRECCION Av. Cl. 26 Gen-910166 606	7-441740 Ext. 300	<i>Alexander Pineda</i>
4	11:16	<i>Geo Alexander Lechman</i> CEDULA 106555530	<i>Meditec</i> DIRECCION Cra 20 # 40-40	315 304947	<i>Geo Alexander Lechman</i>
5	11:16	<i>Blanca Estrada Vargas</i> CEDULA 1014235209	<i>Panamerican Instruments</i> DIRECCION Cr 11A # 93-93 of 303	6106230	<i>Blanca Estrada</i>

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
6	11:10	CEDULA 29593862 Luis Enrique Lora	DIRECCION L/M Instrumentos S.A.	3202953340	
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
7	11:10	CEDULA Monica Lopez	DIRECCION Softwin Tech Colombia	3152201027	
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
8	11:11	CEDULA 103057733 Sandra P. Segura	DIRECCION DOTASAUD JCSAS	2851018	
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
9		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
10		CEDULA	DIRECCION		
No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELEFONO	FIRMA
11		CEDULA	DIRECCION		



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA
UTC Tiempo Universal Coordinado - 5 horas

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016
11:00:00

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentra instalada en su computador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, corrobora y difunde la hora legal de la República de Colombia.

Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia